

jsk/mrb
S 87ª/361ª

Oficio N° 10.974

VALPARAÍSO, 19 de noviembre de 2013.

La Cámara de Diputados, en sesión de

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica normas sobre depósito legal de creaciones audiovisuales, correspondiente al boletín N° 6274-19.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 787/SEC/13, de 9 de octubre de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados